



## Reglamento General

---

### 1) Objetivos

Sevilla Festival de Cine Europeo se plantea como objetivo básico promover y difundir el conocimiento de la cultura cinematográfica europea, convirtiéndose así en la cita anual de nuestra industria cinematográfica, y dando entrada asimismo a la incorporación de los nuevos soportes de expresión cinematográficos. Se propicia así el encuentro de las obras de los nuevos creadores junto a las de figuras consagradas, que permiten mostrar una perspectiva amplia de los más recientes y relevantes trabajos a nivel internacional. El Festival, asimismo, ofrece un lugar de encuentro anual para la industria del cine europeo en el Foro Industria.

### 2) Fechas

El Sevilla Festival de Cine Europeo se celebrará del 4 al 11 de noviembre del 2011.

### 3) Programación

Su programación se estructura a través de las secciones competitivas y apartados especiales no competitivos:

#### *a) Sección Oficial*

Concurren en esta sección largometrajes de producción europea, producidos después del 1 de enero de 2010 con carácter inédito en España en cuanto a exhibición comercial y preferentemente no exhibidos en otros festivales. Tiene carácter competitivo.

#### *b) Eurodoc*

Concurren en esta sección, largometrajes documentales de producción europea, producidos después del 1 de enero de 2010, con una duración superior a 70 minutos, inéditos en nuestro país. Tiene carácter competitivo.

#### *c) EFA- La Selección Europea'11*

Se integran en esta sección aquellas películas de ficción que configuran el panorama del cine europeo del 2011 y que hayan sido seleccionadas y nominadas por la European Film Academy para los Premios del Cine Europeo del año. Tiene carácter competitivo. Quedan fuera de la competición aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.



*d) Eurimages*

Sección compuesta por películas cofinanciadas con fondos del programa Eurimages, producidas después del 1 de enero de 2010. Tiene carácter competitivo. Quedan fuera de la competición aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.

*e) First Films First / Eye on Films*

Sección compuesta por largometrajes dirigidos por directores noveles, en la que se integran las películas del proyecto Eye on Films, que cuenta con el apoyo del programa Media Mundus. Incluye largometrajes producidos después del 1 de enero de 2010.

*f) Focus Europa. Rusia*

Sección especial dedicada a la cinematografía de un país del ámbito europeo. Este año centrada en la industria cinematográfica rusa.

*g) Ciclos y Sesiones Especiales*

Se dedicarán específicamente a revisar y poner en valor la obra de creadores singulares y profesionales relacionados con el cine desde realizadores, productores, intérpretes, guionistas, directores de fotografía, músicos u otros creadores, géneros, escuelas, cinematografías nacionales, cuya labor creativa sea interesante dentro del ámbito cinematográfico. Estas secciones pueden ir acompañadas por un programa complementario de seminarios y realizarse en colaboración con otras instituciones y entidades.

*h) Short Matters!*

Panorama de cortometrajes europeos que hayan sido seleccionados y nominados por la European Film Academy para los Premios del Cine Europeo del año 2011. No tiene carácter competitivo.

*i) Panorama Andaluz*

Muestra de las producciones audiovisuales más recientes realizadas en Andalucía y con participación de empresas andaluzas. No tiene carácter competitivo.

#### **4) Jurado**

El Jurado de la Sección Oficial estará integrado por personalidades de especial relevancia en el mundo cinematográfico y de la cultura.

En la secciones EFA- La Selección Europea'11 y Eurodoc se otorgan sendos Premios del Público por votación popular.

Se establece un JURADO JOVEN integrado por estudiantes de la Universidad de Sevilla para premiar el mejor largometraje de la Sección Eurimages.



No podrá formar parte de los jurados ninguna persona que tenga interés en la producción o exhibición de las películas presentadas en las secciones competitivas. Las decisiones de los jurados de las secciones competitivas serán inapelables.

## 5) Películas

### Inscripción y preselección de las películas:

Para la inscripción de una película se deberá cumplimentar el **Formulario de Inscripción** que se encontrará en [www.festivaldesevilla.com](http://www.festivaldesevilla.com) y enviarlo, por correo postal o por «courier», junto con una **copia de visionado en DVD** en versión original con subtítulos en inglés o español.

La fecha límite para la recepción de películas es el **23 de septiembre de 2011**.

El remitente comunicará al Festival ([films@festivaldesevilla.com](mailto:films@festivaldesevilla.com)) los datos de su envío. El Festival no devolverá los materiales recibidos.

### Copias de proyección:

Las películas seleccionadas serán proyectadas en formato **35 mm** o en soporte digital (**Betacam SP Pal, DVD** o **DigiBeta**).

Para la preparación del **subtitulado electrónico** se deberá remitir al Festival, con límite del **27 de septiembre de 2011**, la lista de diálogos.

Todas las **copias de proyección** deberán presentarse antes del **14 de octubre de 2011** en versión original, con subtítulos en español o en inglés.

Las copias de las películas participantes remitidas al Festival deberán llevar, en cada una de las bobinas o soportes admitidos, una etiqueta con el orden de proyección de cada bobina, el título de la película, su duración, su metraje, formato, formato de pantalla y tipo de sonido, así como datos para su devolución. Si estos datos no están debidamente cumplimentados, el Festival no se responsabilizará de los retrasos o pérdidas que puedan surgir en las devoluciones de las bobinas.

El seguro contratado por el Festival cubre los gastos de incendio, pérdida, robo o daño o destrucción de la copia desde su llegada al Festival hasta su retorno a la dirección indicada por quien haya inscrito la película. El plazo máximo para efectuar su reclamación en torno a una copia será de un mes a partir de la fecha de la devolución.





El envío de las copias en el caso de películas extranjeras se realizará por vía aérea (Aduana del Aeropuerto de Sevilla, España. Sevilla Festival de Cine Europeo) consignadas a la empresa que designe el festival, remitiéndose por correo o fax a la sede del Festival (Avda. del Cid nº 1, Pabellón de Portugal, 41004 Sevilla- España) los datos correspondientes al conocimiento aéreo. Las películas provenientes del territorio nacional se enviarán directamente a la sede del Festival por transporte urgente o mensajería, notificándose por correo o fax los datos del envío.

## 6) Documentación y Promoción de las películas participantes

Una vez seleccionada la película, el participante facilitará al Festival antes del **27 de septiembre material publicitario** suficiente para la mejor promoción de la misma.

Para las **secciones a concurso** será necesario, como mínimo, el envío de 20 pressbooks, 2 fotografías del director, 5 fotografías de la película, 3 carteles, 2 promos (EPK) en Betacam SP PAL y en formato digital, con una duración máxima aproximada de 5 minutos. El Festival estará facultado para facilitar dichas promos a las diferentes cadenas de televisión o medios de comunicación que lo soliciten.

Las empresas productoras y distribuidoras de las **películas premiadas** se comprometen a que en todos sus materiales publicitarios y de promoción, tanto a escala nacional como internacional, figure la **mención del premio obtenido** en Sevilla como condición indispensable para el abono del premio. Dicha referencia utilizará la exacta denominación del premio otorgado, acompañada por el logotipo del festival tal como aparecen fijados en la carta gráfica del festival. Esta referencia al premio también deberá aparecer en las versiones en vídeo, DVD y CD, como en cualquier soporte en que se exhiba y se comercialice la película ganadora.

Las empresas distribuidoras nacionales de las películas seleccionadas en la **Sección Oficial** se comprometen asimismo a utilizar el **logotipo del festival** de esa selección en todos sus materiales publicitarios y de promoción, tal como aparece fijado en la carta gráfica del festival.

La carta gráfica del festival estará disponible en [www.festivaldesevilla.com](http://www.festivaldesevilla.com)

## 7) Premios

- **Sección Oficial. GIRALDILLO DE ORO a la mejor película** con una dotación económica de 40.000 euros destinados al distribuidor de la película en España.

- **Sección Oficial. GIRALDILLO DE PLATA**, con una dotación económica de 20.000 euros, destinados al distribuidor de la película en España.

- **Sección Oficial. PREMIO ESPECIAL del Jurado.** El jurado de la Sección Oficial podrá conceder un Premio Especial, con la entrega del trofeo correspondiente.
- **Sección Oficial.** Premios a la **MEJOR DIRECCIÓN, MEJOR ACTRIZ y MEJOR ACTOR** de las películas de la sección oficial, con la entrega del trofeo correspondiente.
- **EFA-La selección europea 2011: GRAN PREMIO DEL PÚBLICO a la mejor película** con una dotación económica de 35.000 euros, destinado al distribuidor de la película en España. Este galardón será otorgado a la película que obtenga una mayor puntuación por parte del público asistente. El recuento de las papeletas, depositadas de forma libre y secreta en las urnas de votación, será efectuado ante notario.
- **Eurimages. PREMIO EURIMAGES a la mejor co-producción europea** dotado con 20.000 euros destinados al distribuidor de la película en España.
- **Eurodoc. GIRALDILLO DE ORO a la mejor película documental** con una dotación económica de 15.000 euros, destinados al distribuidor de la película en España.
- **Sección First Films First / Eye on Films.** Premio a la **MEJOR DIRECCIÓN NOVEL**, con la entrega del trofeo correspondiente.
- **Premio de la industria.** Otorgado a una destacada figura o institución de la Industria cinematográfica europea, con la entrega del trofeo correspondiente.

Los diferentes premios de la categoría de películas a concurso no podrán declararse desiertos.

Las dotaciones económicas de los premios serán entregadas a la empresa de distribución que tenga los derechos en España de las películas ganadoras. Para el abono de este premio el estreno comercial de la película debe producirse dentro de los doce meses siguientes a la adjudicación del galardón en el Festival.

Para el abono del premio económico el Festival solicitará previamente, en todos los casos, certificado acreditativo de los derechos sobre la película, y el certificado de estreno comercial emitido por el Instituto de Cinematografía correspondiente así como la acreditación de figurar en los títulos de crédito y publicidad básica la identificación del premio. Será así mismo necesaria la presentación de facturas por ese importe en gastos de publicidad, promoción y/o marketing relacionados con el estreno comercial de la cinta en España. El pago de dicho premio se efectuará a partir de un año después de la fecha de entrega del galardón en el Festival.

A efectos retributivos, estos premios económicos estarán sujetos a la normativa vigente del Ministerio de Economía y Hacienda de España.



### **8) Requisitos de programación.**

La dirección del Festival acordará la sección, el orden y la fecha de exhibición de cada película. Ninguna película inscrita podrá ser retirada del Festival una vez publicado el Programa Oficial.

### **9) Aceptación del Reglamento.**

La participación supone la aceptación de este reglamento, siendo su interpretación competencia de la dirección del Festival.

